



DECRETO ALCALDICIO N° 1905
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 23 JUL 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-31-LE25 donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El certificado de presupuesto N° 135 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 1535 de fecha 04 de junio de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-31-LE25 por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Comercial San Fernando	RUT: 76.194.668-4	6,7,8,53,121.
DISTRIBUIDORA ARTICULOS MEDICOS PÉREZ SPA	RUT: 89.752.800-2	9,10.
Librería y Papelería Mabeduna	RUT: 77.211.666-7	1-5,11,13-20,22,24,26,28,31-34, 36-43,45-52,54-68,70,71,73,76-82.
QUANTICA SpA	RUT: 77.609.870-1	12,21,23,25, 27,29,30,35,44,69, 72,74,75,119,120,122,123.



DEJESE DESIERTA las siguientes líneas por NO ADJUNTAR FICHA TECNICA: 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118-.

El monto adjudicado de este contrato de suministro estará sujeto a variaciones según las necesidades mensuales de la unidad de bodega del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001 "MATERIALES DE OFICINA", Centro de Costo: "General" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

WWM / LGE / GVB / LAO/ saa

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°135

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de LICITACION PUBLICA por contrato de suministro de ESCRITORIO con cargo a la cuenta N°215.22.04.001 "MATERIALES DE OFICINA " Centro de costo "GENERAL " del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025, por un presupuesto referencial de \$12.000.000+ IVA . Este certificado no acredita el flujo de caja.

El monto adjudicado de este contrato de suministro estará sujeto a variaciones según las necesidades mensuales de la unidad de bodega del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.



Christopher Tobar Muñoz
Encargado De Finanzas
Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 18 de Julio de 2025.